

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO**

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de las tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas, de la modificación de las tasas fiscales de la ordenanza reguladora de las piscinas municipales, de la modificación de la ordenanza reguladora del funcionamiento de la kultur etxea y las actividades a ella vinculada

La corporación en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2026 aprobó el inicio de la modificación de la ordenanza reguladora de las tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas, de la modificación de las tasas fiscales de la ordenanza reguladora de las piscinas municipales, de la modificación de la ordenanza reguladora del funcionamiento de la kultur etxea y las actividades a ella vinculada.

A tenor de lo dispuesto en la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, se hace público que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que los y las interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Santa Cruz de Campezo, a 18 de marzo de 2026

La Alcaldesa

IBERNALO BASTERRA TXASKO